



Federación Boliviana de AJEDREZ

Fundado el 12 de Abril de 1938

REGLAMENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE TORNEOS IRT, ITT

El congreso y el ejecutivo de la Federación Boliviana de ajedrez ratifican con algunas correcciones necesarias el reglamento para organizar IRT, ITT, comunica a todos los presidentes de Asociaciones, Clubes de Ajedrez y cualquier otra organización privada, los requisitos indispensables para la organización de un Torneo con reporte a la FIDE:

Solicitud de Organización

1. Carta de Solicitud a la FBA, para la organización del mismo.
2. Convocatoria, corregida y avalada por la F.B.A. contemplando los siguientes puntos:
 - a) Llevar rotulo y logotipo de la F.B.A.
 - b) Tiempo de espera del W.O.
 - c) Solo se acordara tablas después de 30 jugadas.
3. Lista de jugadores nacionales y extranjeros que participarán, con los datos respectivos, **elo, ID, fecha de nacimiento, Nro. Carné Federado.**
4. Días y Horas de Juego.
5. Nombre completo del Árbitro **(A.I.; A.F.; A.N.; A.Fe.)**.
6. Nombre completo del Director del Torneo.
7. Depósito de Bs. 800, para el reporte a la FIDE. IRT Cerrado o abierto hasta 50 jugadores, para ITT o más de 50 participantes consultar con la F.B.A.
8. La cancelación del reporte debe ser antes del evento, **no se aceptara depósitos posteriores al torneo.**

La Organización debe contar con el siguiente:

9. Aval del Torneo y de la lista de jugadores por la Federación Boliviana de Ajedrez.
10. Una sala que reúna condiciones mínimas.

Sede: Cbba. C/ Tarapacá N° 387 esq. Mayor Rocha. Telf: (00591) (4) 4588667 Fax: (00591) (4) 4580890

Email: federacion@ajedrezbolivia.com . federacion_boliviana_ajedrez@hotmail.com

www.ajedrezbolivia.com



Federación Boliviana de AJEDREZ

Fundado el 12 de Abril de 1938



11. Una computadora para realizar los pareos respectivos.
12. El programa Swiss Manager última actualización, en español.
13. Un veedor de la Federación Boliviana de Ajedrez para todo el torneo.

Todos los deportistas participantes deben contar con:

14. Carné Federado, los que no tengan deberán carnetizarse ante la organización presentando fotocopia de su cedula de identidad, una foto actual a color, 15 Bs.
15. Los jugadores con ELO FIDE deben cancelar Bs.20.- (solo una vez en el año). La FIDE cobra a la F.B.A. por cada jugador con ELO Internacional.
16. Los deportistas participantes no deben tener cuentas pendientes con la F.B.A.

Para el reporte se debe enviar a la F.B.A. lo siguiente:

17. Planillas de juego anilladas y marcadas por Ronda, Originales (serán devueltas una vez revisadas).
18. Informe técnico de todo el evento, detalles por rondas, en CD e impreso.
19. Partidas en CD, en formato PGN, ordenadas de la 1ra a la última partida.
20. Como mínimo 20 fotografías del evento en cuestión, (digitales).
21. Archivo del torneo en el programa Swiss manager, con datos debidamente llenados, **ELO, ID FIDE, FECHA DE NACIMIENTO, FACTOR K.**

Regístrese, archívese, notifíquese.

Cochabamba, 6 de Noviembre del 2011


Alfonso Ferrufino H.
PRESIDENTE
Federación Boliviana de Ajedrez

